

13. LA PAC Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES

*Antonio Pérez Díaz
Felipe Leco Berrocal*

1. INTRODUCCIÓN

La Política Agraria Comunitaria ha sido objeto de estudio y debate desde diferentes perspectivas académicas. En unos casos se ha abundado en aspectos relativos a su gestación, aplicación y sucesivas reformas; en otras ocasiones ha interesado significar su impacto sobre determinados sectores productivos; no han sido pocas las ocasiones en que la atención se ha centrado sobre el alcance económico de las ayudas o sobre el comportamiento de determinados cultivos y aprovechamientos ante la puesta en marcha de nuevas medidas o la modificación de las preexistentes (Cejudo y Maroto, 2010; Escudero, 1991; Atance et al., 2006; Sumpsi y Tió, 1977).

En esta ocasión, empero, se ha querido rehuir los enfoques técnicos y se pretende ofrecer una imagen panorámica y es posible que, ocasionalmente, subjetiva, de la incidencia que ha tenido la PAC en el territorio rural o, lo que es lo mismo, en ese espacio geográfico tan difícil de delimitar y precisar que viene despertando un interés social creciente en las últimas décadas.

No se trata de una tarea sencilla. No es fácil condensar, en unas pocas páginas, todos los cambios que han acaecido en el mundo rural y que han tenido una relación más o menos directa con la PAC. No debe ignorarse, a este respecto, que han transcurrido casi sesenta años desde que entraron en vigor los primeros reglamentos y que hace ya 31 años que la agricultura y la ganadería españolas y, con ellas, el medio rural en su conjunto, están relacionados con las directrices que ha venido marcando la PAC en sus sucesivas reformas.

En todo este tiempo, se ha producido la transición desde la CEE a la UE, se ha registrado una ampliación desde los seis estados iniciales a los veintiocho actuales y se ha iniciado el proceso de salida del Reino Unido (“Brexit”), se ha producido la transición de los precios de intervención, la protección en frontera y las restituciones a la exportación, a la creciente liberalización de los mercados y se ha podido comprobar cómo las preocupaciones se han trasladado de garantizar el abastecimiento alimentario de la población, a la lucha contra el cambio climático (Ruiz et al., 2016).

La necesaria labor de síntesis obliga a renunciar a una visión pormenorizada de los efectos de tanto tiempo y tantos cambios. Se persigue una visión general y en ella, inexcusablemente, conviene destacar los cambios tan profundos que se han producido en la significación social de lo rural. Porque, como punto de partida, debe asumirse que la PAC ha contribuido directa e indirectamente a la existencia de un punto de inflexión en la concepción y valoración social del mundo rural.

2. UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LO RURAL

Ha sido y sigue siendo habitual tender a definir “lo rural” como la antítesis de “lo urbano”. Es probable que esta consideración no resulte del todo desacertada para determinados aspectos que, por la propia definición y caracterización territorial de ambos espacios, manifiestan significados contrastes entre uno y otro ámbito. Sin embargo, significar las diferencias y eludir las similitudes constituye una visión periclitada de esta realidad. Es cierto que aún persisten algunos de los rasgos que tradicionalmente han servido para definir lo rural. La baja densidad demográfica, la especificidad de las tipologías constructivas tradicionales, la dominante agraria del paisaje, el peso económico de las actividades agropecuarias, el mantenimiento de un acervo cultural vinculado al quehacer tradicional del paisanaje o la profusión e intensidad de las relaciones sociales, entre otros múltiples aspectos, fueron y continúan siendo características de los territorios rurales. (García, 1991)

Pero aunque válida en unos casos, esta caracterización ha dejado de tener vigencia en otros muchos. Hay que reconocer la existencia de una notable diversidad de espacios rurales, de una pluralidad de situaciones que van desde el rural profundo propio de las áreas más alejadas de los grandes centros urbanos y, por tanto, de los centros de poder y decisión, donde las pretensiones de un desarrollo sostenible se ven lastradas por los problemas económicos y sociales, hasta el rural periurbano, dinámico tanto en términos económicos como sociodemográficos, pero con frecuentes amenazas medioambientales.

Es necesario, por tanto, dismantelar esa visión trasnochada de los espacios rurales y buscar su acomodo a una realidad distinta, cincelada en las últimas décadas a golpes de las transformaciones impelidas por multitud de factores a los que no ha sido ajena, en modo alguno, la PAC. Basta recurrir, a este respecto, a la definición sobre el medio rural que se utiliza en el informe sobre “El futuro del mundo rural” (1988), que ha de considerarse básico en la nueva concepción del mundo rural europeo y, consiguientemente, en el nuevo diseño de las políticas de desarrollo rural.

“... la noción del mundo rural no implica únicamente la simple delimitación geográfica. Evoca todo un tejido económico y social, con un conjunto de actividades de lo más diverso: agricultura, artesanía, pequeñas y medianas industrias, comercio y servicios. Sirve de amortiguador y espacio regenerador, por lo que resulta indispensable para el equilibrio ecológico al tiempo que se ha convertido en un lugar privilegiado de reposo y ocio” (Comisión Europea, 1988).

Esta definición no sólo da cabida a una diversificación de la economía rural que trasciende los pilares agropecuarios tradicionales, sino que destaca las dos nuevas funciones que vienen desempeñando estos espacios en los últimos tiempos: la de garante del mantenimiento y la restauración de los recursos medioambientales, y la de proveedor de servicios turísticos y recreativos para el conjunto de la sociedad. Nuevas funciones, por tanto, que se suman a las tradicionales, y que han supuesto una intensificación de las relaciones entre lo urbano y lo rural.

Lo rural, pues, no es un sistema aparte, aislado y autosuficiente que pueda definirse por sí mismo, sino un elemento constituyente de un sistema territorial, del que forma igualmente parte la ciudad, y en el que existen unas peculiaridades territoriales y sociales que le confieren carácter y personalidad. No hay una frontera infranqueable entre lo rural y lo urbano, sino una progresión, una transición y una continuidad entre ambos espacios (Matijasevic, 2013)

Desde la perspectiva actual, no es aceptable una oposición rural-urbano, sino una concepción integradora de ambos espacios, una constatación de que no hay rural sin urbano ni urbano sin rural. Es un sistema territorial donde lo urbano y lo rural son subsistemas que se necesitan, que se complementan... aunque sus relaciones hayan cambiado a lo largo de la historia.

Y en ese cambio de relaciones entre lo rural y lo urbano y, por tanto, en esa redefinición de lo rural, ha tenido mucho que ver la PAC. En la reforma de la PAC de 1992 aparece la primera apuesta de verdad por las políticas estructurales o, lo que es lo mismo, por las políticas de Desarrollo Rural. Se ponen en marcha las medidas de acompañamiento de la PAC (jubilación anticipada, ayudas agroambientales y forestación de tierras agrícolas), que de algún modo pueden entenderse como el germen de los actuales Programas de Desarrollo Rural (PDR's) y, sobre todo, se pone en marcha la Iniciativa Comunitaria LEADER. Es la primera vez, dentro del ámbito comunitario, que se aplica algo que no es específicamente agrario y, además, con un tímido enfoque territorial (Koester y Cramon-Taubadel, 1993).

Efectivamente, la PAC, bien porque asume los postulados de la comunicación sobre “El futuro del mundo rural” (Comisión Europea, 1988), bien porque tiene que afrontar el grave problema de los excedentes, bien porque debe atender las presiones crecientes del GATT primero y de la OMC, después, va a ir generando un caldo de cultivo adecuado para que se vaya produciendo un “redescubrimiento de lo rural” que, a la postre, ha supuesto también una “revalorización de estos espacios”. No en vano, los planteamientos básicos de la reforma fueron:

- Revisar el papel tradicional de la agricultura como productora de alimentos
- Reforzar la figura del agricultor como conservador del medio ambiente
- Conseguir que los agricultores procuraran la máxima calidad en sus productos y desarrollaran el sector servicios (turismo y recreo)
- Potenciar la demanda de productos obtenidos en línea con los principios de la agricultura ecológica

Estos planteamientos condujeron, sin duda, a una revalorización de lo rural que se sustanció en la Agenda 2000 con el surgimiento de un concepto novedoso tanto para el sector agrario como para la política de Desarrollo Rural: la multifuncionalidad. Estos planteamientos novedosos de la PAC trascienden la figura tradicional del agricultor y el ganadero como meros productores de alimentos y les asigna, también a ellos, nuevas funciones y nuevos valores. Las ayudas comunitarias no se dirigen sólo a compensar sus esfuerzos productivos, ni no también, y de manera particular, a retribuir su labor en el mantenimiento del territorio, en la preservación y mejora del paisaje, en la generación de externalidades ambientales positivas y en garantizar la seguridad alimentaria, entre otros muchos aspectos.

El concepto de multifuncionalidad ha contribuido a reafirmar el valor y la importancia de los medios rurales no sólo como proveedores de alimentos, sino también como elementos necesarios para contribuir a la consecución de un equilibrio territorial tanto en el plano demográfico como en el económico. Los territorios rurales, frecuentemente aquejados por su endeblez demográfica, tanto en términos cuantitativos como estructurales, y su debilidad económica, se ofrecen como una alternativa para evitar los problemas de congestión y masificación de las grandes ciudades. Los procesos de rururbanización, patentes en todos los países europeos, reflejan la apetencia de una parte de la sociedad urbana por nuevos estándares de calidad, por

estilos de vida distintos a los impuestos por el ritmo frenético de la ciudad y más próximos a escenarios rurales imaginados y deseados o inducidos por el marketing.

Sin alcanzar cifras significativas y con una implantación geográfica muy desigual, el neorruralismo comienza a hacerse visible tanto en los espacios rurales próximos a las ciudades grandes y medianas, como en espacios alejados del ámbito de influencia de cualquiera de ellas. Se trata, en todo caso, de una vuelta a lo rural que, siquiera tímidamente, rompe con tendencias largamente consolidadas.

Este y otros múltiples motivos permiten aseverar que las últimas décadas han presenciado un proceso paralelo de redescubrimiento y revalorización de lo rural. Tras años de desinterés y abandono propiciados por la imposición de un modelo económico desarrollista, los medios rurales recuperan su atractivo como lugares para vivir, para visitar, para descubrir sensaciones olvidadas o desconocidas, para disfrutar del paisaje y del paisanaje, para aprender y para compartir nuevas sensaciones.

Los medios de comunicación no tardan en reflejar y aprovechar el cambio en la percepción de lo rural que ha experimentado y manifiesta la sociedad urbana. Los estigmas de miseria, tosquedad e incultura no tardan en ceder terreno ante los valores asignados a la cultura tradicional, original, específica, transmitida de padres a hijos. Lo rural vende y comienza a utilizarse como fondo escénico para la publicidad de los más variados productos, desde alimentos a vehículos o servicios, por entenderse que los dota de un plus de autenticidad, de calidad y de seguridad. La figura del “pueblerino cateto”, tan recurrentemente presente en la literatura, el teatro o el cine de los años sesenta y setenta, se diluye inexorablemente ante la formulación de nuevos elementos definidores del territorio y del habitante rural.

Bien es cierto, no obstante, que hay que tener muy en cuenta que este proceso de redescubrimiento y revalorización de lo rural tan sucintamente reseñado, no ha sido homogéneo por lo que, obviamente, tampoco es generalizable al conjunto del espacio rural. Los territorios rurales son diversos tanto en su localización geográfica como en su configuración ambiental, demográfica, social y económica. No debe extrañar, en consecuencia, que la PAC y, a través de ella, las políticas de Desarrollo Rural hayan suscitado respuestas muy diferentes ante similares estímulos. De ahí el interés y la relevancia de territorializar estas políticas, de adaptarlas a las características y circunstancias específicas de cada espacio, de procurar, en definitiva, un adecuado conocimiento de los territorios y de los colectivos rurales para conseguir que ese redescubrimiento y esa revalorización sean una verdadera opción de desarrollo y no una moda pasajera.

3. CAMBIOS EN EL MEDIO RURAL

El redescubrimiento y revalorización de lo rural y la asunción de las nuevas funciones que la sociedad le ha asignado a estos espacios, han caminado parejos a la existencia de cambios y transformaciones de distinto calado. Innegablemente, uno de los cambios más llamativos de las últimas décadas ha sido la progresiva desagrarización de los medios rurales, circunstancia ésta que se ha manifestado especialmente en la importante disminución de población activa agraria y en la pérdida de peso de las actividades agrarias en el conjunto de la economía.

Pese a que este proceso de desagrarización es generalizable al conjunto de los espacios rurales, es evidente que no ha adquirido la misma proporción en todos ellos ni tampoco ha

respondido a las mismas causas. Habría que significar la diversidad de situaciones en que se encuentran los territorios rurales para comprobar que la pérdida de importancia de las actividades agrarias puede deberse tanto a su declive y abandono, caso de las áreas más desfavorecidas, como a la consolidación de una diversificación económica que ha favorecido el surgimiento de actividades que generan riqueza y compiten con la correspondiente a las producciones agrarias. La amplia gama de situaciones que van desde el rural profundo hasta el periurbano, serviría para ilustrar a modo de ejemplo estas consideraciones.

En todo caso, y con independencia de esta pluralidad de situaciones, el proceso de desarraigación se ha acompañado de una pérdida del carácter familiar que tuvo la actividad agraria en tantas zonas y durante tanto tiempo. La figura de los ayudas familiares se ha ido diluyendo al tiempo que se ha ido consolidando el perfil empresarial de agricultores y ganaderos merced al acceso a la formación, a la innovación, a la introducción de nuevas técnicas y al conocimiento de los mercados. No sería difícil encontrar ejemplos que pudieran contradecir estas afirmaciones. No dejarían de ser, empero, más que excepciones puntuales, ligadas más al mundo de la tradición que al ámbito de la empresa.

El sector agrario se incorporó a un proceso de modernización sin precedentes a partir de la segunda mitad del siglo XX. Los cambios estructurales que experimentó la economía española desde los años sesenta, condujeron a un proceso de transformación agropecuaria que se generalizó, aunque de modo diferente, al conjunto del país y a la mayoría de los sectores productivos. La emigración de la mano de obra, la subida de los salarios, la necesidad de atender la demanda creciente de los nuevos mercados urbanos, entre otros muchos factores, determinaron la necesidad de ahorrar costes de producción, aumentar los rendimientos y diversificar la oferta de alimentos. El regadío, la mecanización y una amplia gama de productos de origen industrial, desde piensos a fertilizantes, fitosanitarios y zoonosanitarios, posibilitaron la modernización del campo, el aumento de la productividad, reducir la estacionalidad y satisfacer los nuevos requerimientos y los nuevos gustos de los mercados.

Pero este imparable proceso de modernización, largamente amparado y fomentado por la PAC, no ha sido excluyente. Ni todos los territorios ni todas las producciones agropecuarias han podido adaptarse a las nuevas técnicas y sistemas en igualdad de condiciones. Además, y en consonancia con ese redescubrimiento y esa revalorización de lo rural anteriormente reseñados, han venido configurándose nuevos perfiles de consumo demandantes de productos tradicionales, de calidad, sanos y originales que han propiciado la promoción de la agricultura ecológica (frutas, hortalizas, vino, aceite, carnes, huevos...) y la potenciación de productos amparados por marchamos de calidad como las Denominaciones de Origen o las Indicaciones Geográficas Protegidas.

Efectivamente, los territorios rurales, configurados históricamente como zonas exportadoras de materias primas de origen agrario, vienen impulsando en las últimas décadas la producción y el consumo de productos locales como estrategia para evitar la fuga de plusvalías y de favorecer, con ello, el desarrollo de unos territorios que, en general, sufren un severo debilitamiento demográfico y una amenaza creciente de despoblación. Se trata, en definitiva, de aprovechar las nuevas oportunidades que vienen generando los profundos cambios operados en los mercados agroalimentarios que, para afrontar los nuevos requerimientos de los consumidores, han debido elaborar respuestas variadas para atender necesidades y demandas cambiantes.

Los nuevos hábitos de vida, el cambio en la composición de los hogares, el aumento del poder adquisitivo, la búsqueda del placer en la alimentación, la preocupación por la salud y, de manera especial, el interés creciente por la calidad y la seguridad alimentarias, han propiciado el surgimiento de nuevas oportunidades de mercado y, por ende, nuevas posibilidades para la comercialización de la producción agroalimentaria local.

La referencia al origen geográfico se ha erigido en una de las estrategias más exitosas para dotar de competitividad a productos que pasarían desapercibidos en los mercados genéricos. La identidad geográfica dota al producto de una personalidad propia, exclusiva, enraizada en una amalgama de elementos naturales y culturales, que facilita su reconocimiento por parte del consumidor y le imprime un marchamo de calidad que constituye, en sí mismo, un innegable capital comercial (Yagüe y Jiménez, 2002; Martínez y Jiménez, 2006)

Entre las figuras oficiales de certificación de la calidad existentes, destacan por su referencia territorial y por su importante aceptación en toda la Unión Europea, la Denominación de Origen y la Indicación Geográfica Protegida. Según el Reglamento (CE) 510/2006 del Consejo (de fecha 20 de marzo de 2006), la Denominación de Origen (DOP) es: “el nombre de una región, de un lugar determinado o, en casos excepcionales, de un país, que sirve para designar un producto agrícola o un producto alimenticio originario de dicha región, de dicho lugar determinado o de dicho país, cuya calidad o características se deben fundamental o exclusivamente al medio geográfico con sus factores naturales y humanos, y cuya producción, transformación y elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada”.

Por otro lado, la Indicación Geográfica (IGP) es: “el nombre de una región, de un lugar determinado o, en casos excepcionales, de un país, que sirve para designar un producto agrícola o un producto alimenticio originario de dicha región, de dicho lugar determinado o de dicho país, que posea una cualidad determinada, una reputación u otra característica que pueda atribuirse a dicho origen geográfico, y cuya producción, transformación o elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada”.

Más recientemente y, probablemente por ello, menos extendida, está la mención *Especialidad Tradicional Garantizada (ETG)*, indicativo de calidad éste que no hace referencia al origen, sino que tiene por objeto proteger los métodos de producción y las recetas tradicionales.

En el Reglamento (CE) 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, *sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios*, se establece que se podrán registrar como ETG los nombres que describan un producto o alimento específico que sea el resultado de un método de producción, transformación o composición que correspondan a la práctica tradicional aplicable a ese producto o alimento, o esté producido con materias primas o ingredientes que sean utilizados tradicionalmente. A su vez, para que se admita el registro como ETG de un nombre, este deberá haberse utilizado tradicionalmente para referirse al producto específico, o identificar el carácter tradicional o específico del producto.

Cualquiera de estas figuras, aunque especialmente las dos primeras, puede constituir un vehículo eficaz para facilitar la comercialización de los productos locales al permitir la conquista de mercados específicos de calidad rehuendo, con ello, los difíciles retos de competitividad de los mercados generalistas. No en vano, estas figuras representan la existencia de un producto original, único, de calidad garantizada y vinculado a un territorio concreto, lo que, además del producto en sí, permite movilizar otros elementos territoriales relacionados con el paisaje, la tradición, el patrimonio natural, histórico y cultural, etc. (Freitas y del Canto 2014)

Desde una perspectiva geográfica, conviene significar que el recurso a estas figuras de certificación puede aglutinar una serie de beneficios que contribuyan a reforzar la sostenibilidad de los territorios rurales en su triple dimensión medioambiental, económica y social. De esta manera, como señalan Bérard y Marchenay, (Bérard y Marchenay, 2004) la certificación de la calidad alimentaria puede contribuir a la conservación y recuperación de razas animales y especies vegetales que, por su escasa productividad y falta de competitividad en mercados genéricos, pudieran correr peligro de extinción en el futuro. En el caso extremeño, podrían citarse como ejemplos el cerdo ibérico, cuyo censo se vio seriamente mermado a lo largo de los años sesenta y setenta del siglo XX, o variedades de aceituna como la manzanilla cacereña, acantonada en los olivares marginales de las Sierras de Gata y Hurdes. En uno y otro caso, la especificidad de las características organolépticas de sus respectivos derivados, constituye una fortaleza más que significada para dar soporte a sendas figuras de certificación.

En el ámbito económico, este tipo de distintivos de calidad puede contribuir a la generación de empleo en el medio rural, merced al surgimiento de nuevas oportunidades

emprendedoras, con su consiguiente repercusión en la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, además de la demanda de trabajadores cualificados para el desempeño de tareas relacionadas con las funciones de dirección, gestión, control y comercialización de los productos en un contexto de mayores exigencias y superior complejidad. (Sánchez, 2009)

Finalmente, los instrumentos para certificar la calidad de los productos agroalimentarios pueden contribuir a la dinamización social del medio rural "... reforzando unas estructuras y redes territoriales que ejercen un importante papel en los procesos de cohesión territorial mediante la interacción entre la industria agroalimentaria y su entorno social e institucional" (Ruíz y Plaza, 2015: 49). No en vano, dicha certificación requiere que los agricultores, ganaderos e industriales asuman unos compromisos de producción y elaboración previamente recogidos en un reglamento y supeditados a la supervisión de un Consejo Regulador en el que está representada la Administración.

De este modo, se establece una doble vía de cooperación: una en sentido horizontal, que es la que se establece entre los productores, y otra en sentido vertical, que es la que se articula entre éstos y los poderes públicos (Sánchez, 2009). La consolidación de cualquier indicativo de calidad puede propiciar la apertura de nuevas vías de cooperación entre los actores locales directamente relacionados con su correspondiente actividad productiva y otros actores externos vinculados a otras actividades y otras instituciones, tejiendo con ello una serie de redes que, además de incidir positivamente en los procesos de gobernanza territorial, favorezca la puesta en valor del territorio en su conjunto (Freitas y del Canto, 2014).

Pero los cambios operados en el medio rural no se han circunscrito exclusivamente al sector agrario y la transformación y comercialización de sus producciones. Los objetivos de diversificación de la economía rural propuestos por la Comisión Europea, recogidos por la PAC y dirigidos por los Grupos de Acción Local, se han sustanciado de manera especial en un incremento y segmentación de la oferta de turismo rural y en la exploración de nuevos mercados turísticos que han servido para valorizar recursos que permanecían ociosos o simplemente ignorados: desde la naturaleza a la cultura, en sus más diversas expresiones, pasando por el paisaje, las rocas, el agua, la gastronomía, la artesanía o las fiestas populares. No es de extrañar, en consecuencia, que la recuperación del patrimonio se haya convertido en otro de los objetivos prioritarios de los Grupos de Acción Local, que han alentado las acciones de los promotores

rurales hacia la recuperación de cañadas ganaderas y caminos rurales, atendiendo las demandas de ese turismo de naturaleza que ha convertido el senderismo en una actividad cotidiana. De igual modo, se ha procurado el resurgimiento del folklore, de las romerías y fiestas populares, de los juegos tradicionales y, en suma, de ese patrimonio inmaterial que imprime carácter y personalidad a los territorios y sus paisajes, facilitando la transformación de los recursos en productos turísticos de diversa índole y variado destino. Y a idéntico fin han respondido, igualmente, la recuperación de la arquitectura popular (chozos, majadas, zahúrdas, molinos, almazaras...) o la proliferación de museos etnográficos que, convenientemente gestionados, deben servir para preservar unas señas de identidad que refuercen los vínculos de la sociedad, especialmente de los más jóvenes, con su territorio.

4. LA NUEVA FUNCIONALIDAD DE LOS MEDIOS RURALES

Como se indicó anteriormente, el mundo rural actual ha adquirido una significación distinta a la de etapas anteriores. La sociedad le ha asignado funciones nuevas como la conservación de la naturaleza, la producción de alimentos de calidad, la provisión de energías limpias y renovables, la oferta de áreas de expansión residencial e industrial, y el ofrecimiento de relax y esparcimiento que, entre otras consecuencias, han devenido en dotar de complejidad y de un carácter plurifuncional a parte, al menos, de estos territorios (García Pascual, 2001). En ocasiones, estas nuevas funciones se han asignado por decisión política, como es el caso del establecimiento de los Espacios Naturales Protegidos; otras veces, han surgido como consecuencia de la implementación de las políticas de desarrollo rural que han utilizado fondos europeos para financiar diferentes estrategias de los Grupos de Acción Local. En todos los casos, empero, la asunción de estas nuevas funciones ha tenido una serie de efectos que han podido llegar a alterar significativamente la configuración y la morfología de algunos territorios rurales.

Así, en ocasiones, algunos de estos espacios se han incorporado a un proceso de modernización e intensificación agrarias en pos de una especialización productiva orientada a la conquista de mercados cada vez más amplios y distantes. Obviamente, no siempre ha sido posible esta opción. En realidad, la PAC ha ido perfilando la coexistencia de dos modelos productivos diferentes. Cuando los condicionamientos agrológicos aconsejan la inversión en maquinaria y tecnología, se ha consolidado un modelo productivo intensivo centrado en el aumento de la productividad mediante la utilización de los más variados insumos. Por el contrario, cuando dichos condicionamientos limitan sobremanera dicha productividad, la actividad agraria se ha decantado hacia modelos extensivos y semiextensivos de capital importancia para la conservación del medio ambiente, pero cuya supervivencia depende inevitablemente de las ayudas comunitarias.

En no pocas ocasiones, los territorios rurales, especialmente aquellos próximos a grandes ciudades, se han visto beneficiados por los procesos de descentralización industrial que han alterado sus funciones agrarias tradicionales y han impelido su reorientación hacia la producción industrial. La estandarización de las tareas productivas, unas condiciones salariales menos exigentes, la menor conflictividad laboral o la oferta de un suelo más barato, han jugado a favor de la creación de polígonos industriales en áreas rurales que, de este modo, han conseguido incrementar sus niveles de renta y revertir sus tendencias demográficas recesivas.

La industrialización tampoco ha sido ajena a los medios rurales más alejados del influjo de las grandes ciudades. Obviamente, el proceso ha sido diferente tanto en su conformación como en su envergadura, alcance e impacto paisajísticos. Las más de las veces se ha basado en la transformación de productos agrarios locales, frecuentemente amparados por denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, que han alentado un sector industrial de dimensiones modestas orientado a abastecer mercados específicos de calidad. En todo caso, se ha tratado de actividades que han alentado la diversificación de la economía rural, han servido para absorber parte de los excedentes laborales del campo y han contribuido a fijar población en el territorio.

Finalmente, no han sido desdeñables los fenómenos de descentralización urbanística y su efecto invasor sobre los territorios rurales próximos. Los espacios periurbanos ligados especialmente a las grandes ciudades, pero también a las de tamaño medio, han experimentado un proceso notable de rururbanización por complejos residenciales, resorts y segundas residencias que, a su vez, han supuesto un desarrollo del sector terciario patente en la proliferación de grandes superficies, almacenes de muebles, centros de jardinería y centros de ocio destinados a satisfacer los requerimientos de esa demanda dispersa y que se localizan en antiguos espacios rurales.

Debe insistirse en que estas dinámicas no pueden generalizarse al conjunto del espacio rural. El comportamiento difiere sustancialmente entre el rural periurbano, donde estas transformaciones han sido rápidas e intensas, al rural profundo, donde dichos procesos han sido irrelevantes. Pese a todo, no hay que olvidar que ha sido precisamente en éstos últimos donde ha adquirido especial significación la protección del medio natural (parques nacionales y naturales, reservas naturales y de la biosfera, ZEPAS etc.) cuyos efectos pueden haber sido positivos, desde el momento en que han alentado la diversificación de la economía, especialmente por la vía del turismo rural, o negativos, al menos desde la perspectiva de la población local, cuando haya supuesto una posible competencia con actividades productivas agrarias o de otro tipo.

En definitiva, pues, el mundo rural ha asumido nuevas funciones y, como no podía ser de otro modo, ha experimentado los correspondientes efectos espaciales, paisajísticos, demográficos y socioeconómicos. Obviamente, todo este proceso no ha estado ni está exento de riesgos. La responsabilidad de atender las crecientes demandas sociales en lo atinente a la conservación y restauración de los recursos ambientales y paisajísticos plantea el riesgo de convertir a determinados territorios en verdaderos museos, en lugares del pasado y no para el futuro, en lugares para el ocio urbano más que para la sociedad rural” (Etxezarreta, 1988).

En el extremo opuesto, la proliferación de complejos residenciales y polígonos industriales derivados de los procesos de descentralización urbana e industrial, han representado una “colonización” de los espacios rurales, especialmente los periurbanos, determinando no sólo una alteración de su morfología y fisonomía tradicionales, sino también una modificación del volumen poblacional, de su composición social, de sus costumbres y de su acervo cultural. Con todo, el mayor peligro que corre el mundo rural es que el interés, el prestigio y la valoración que goza en la actualidad acabe por ser, tanto a nivel social como institucional, una simple moda, un espejismo, una mera coyuntura.

5. LOS RETOS DE FUTURO

La intensificación productiva, en unos casos y, en otros, la búsqueda de la calidad y seguridad alimentaria, la industrialización, la aparición de nuevos usos residenciales, turísticos y medioambientales y, en definitiva, la asunción de nuevas funciones, han contribuido a la diversificación económica de los nuevos espacios rurales. No cabe duda, pues, en virtud de tales consideraciones, de que los medios rurales atraviesan por una situación socioeconómica bien distinta a la de hace tan sólo unas pocas décadas. Tampoco pasan desapercibidas la nueva concepción y la creciente valoración social de lo rural, tanto en lo que se refiere a los habitantes de la ciudad como en lo que concierne a los propios residentes de estos territorios. Aquéllos bien porque se reencuentran con sus orígenes, bien porque, como en el caso de los más jóvenes, descubren paisajes y vivencias hasta ahora desconocidos. Estos otros, porque poco a poco van venciendo sus complejos de antaño y encaran el futuro con nuevas perspectivas.

Pero hay un hecho que no debe pasar desapercibido, y es que buena parte de estos cambios implican un aumento de presión no sólo sobre los usos, las costumbres y la cultura de la sociedad rural, lo que pone en riesgo su variado y valioso patrimonio cultural, sino también sobre los recursos naturales, generándose de este modo una serie de retos o desafíos que ponen en peligro su patrimonio ambiental.

Estos retos ambientales se derivan, en primer lugar, de ese proceso de intensificación agraria que se viene produciendo en Europa desde el siglo XX y que, en ocasiones ha contribuido a acelerar los procesos de erosión edáfica debido a la realización de malas prácticas agrarias que van desde el laboreo excesivo y continuado a la utilización de maquinaria muy pesada, pasando por la destrucción de la cubierta vegetal, la utilización de sistemas inapropiados de riego, el abandono de bancales y terrazas, o el sobrepastoreo (Díaz y Almorox, 1994).

Tampoco es desdeñable el uso creciente de fertilizantes y productos fitosanitarios que puede dar lugar a una contaminación tanto puntual como difusa, y que no sólo afecta al suelo sino también a la atmósfera y a las aguas, con sus consiguientes posibles repercusiones sobre la salud y calidad de vida de los seres vivos.

El aumento de la superficie regada, base ineludible de la intensificación agrícola, también ha supuesto una serie de problemas hídricos relacionados no sólo con el agotamiento de los acuíferos, sino también con la contaminación del agua.

En lo que respecta al primer aspecto, conviene significar que la mayoría de los países mediterráneos, la agricultura es la principal consumidora de agua, de modo que es la responsable del 80 % del consumo de agua en Grecia, el 70 % en Turquía, el 65 % en España, el 52 % en Portugal y el 50 % en Italia. (Pérez, 1994)

En cuanto a los problemas de contaminación, no sólo debe destacarse la vulnerabilidad de las aguas superficiales y subterráneas, sino además la facilidad con la que se produce la difusión de este tipo de problemas, tanto si se trata de un río como si lo hace de un acuífero.

Finalmente, habría que hacer referencia a los residuos agrarios que, en muchos casos, provocan unos efectos perversos sobre el medio ambiente. Es cierto que buena parte de los residuos agrarios son orgánicos: ramas, paja, restos de animales y plantas, etc. y que muchos de ellos, si quedan en el campo, resultan beneficiosos porque contribuyen a mantener los nutrientes del suelo o a alimentar a los carroñeros. El problema se plantea cuando la intensificación productiva conduce a una enorme concentración de estos residuos, en cuyo caso pueden en-

trañar un grave riesgo de deterioro ambiental: la gestión inadecuada de excrementos y purines generados por las ganaderías intensivas, puede provocar la contaminación tanto del suelo como de las aguas superficiales y subterráneas, además de la emisión a la atmósfera de gran cantidad de gases como metano, amoníaco y dióxido de carbono.

Pero los problemas ambientales del medio rural no se deben exclusivamente a la práctica de las actividades agrarias. En algunos espacios rurales se ha registrado una recuperación demográfica vinculada a flujos de inmigración inmobiliaria surgidos por el encarecimiento del precio de la vivienda. En otros, la recuperación demográfica ha estado relacionada con el surgimiento y dinamismo de las actividades turísticas, tanto en zonas de larga tradición en el sector, como en otras de reciente implantación. Se trata, en ambos casos, de unos cambios demográficos asociados a unas transformaciones económicas que, de manera conjunta, han supuesto el surgimiento de unas alteraciones paisajísticas que están especialmente condicionadas por el aumento de la construcción inmobiliaria y por la creación de nuevas infraestructuras.

Pero estos cambios no siempre pueden ser valorados en términos positivos. Por el contrario, dominan con neta superioridad los que alteran la personalidad y los valores esenciales de lo rural, pudiéndose destacar, entre otros, la existencia de un crecimiento urbano descontrolado que atenta contra el medio natural y contra el paisaje.

Y en la consideración de los desafíos ambientales del medio rural, resulta inexcusable una referencia a los incendios forestales. En algunas ocasiones, la intensidad y frecuencia de estos incendios se relacionan con el cese de actividades tradicionales de gestión de los espacios forestales. En otras ocasiones, tales incendios tienen su origen en el abandono de antiguos espacios agrarios, lo que conduce a un aumento de la biomasa y, en consecuencia, del fuego. No son pocos los casos en los que la responsabilidad debe hacerse recaer en polémicas surgidas en torno a desencuentros sociales relacionados con los aprovechamientos cinegéticos o forestales; ni tampoco escasean las rencillas personales o la gestión inadecuada de algunos residuos agrarios. En fin, tampoco es desdeñable el número de incendios que se producen por el descuido de visitantes y turistas que se adentran en un medio rural por el que se sienten atraídos, pero del que ignoran tanto su funcionamiento como su fragilidad (Bodí et al., 2012).

Como quiera que sea, lo cierto es que se trata de una amenaza frecuente para los campos, para los pueblos, para las gentes y, cómo no, para los ricos y variados recursos naturales. El fuego es, sin duda alguna, un paso de gigante en el camino hacia el desierto, y lo es sobre todo, por razones sobradamente conocidas, en el mundo mediterráneo.

Podría afirmarse, como conclusión de lo anterior, que la revalorización de lo rural puede llegar a entrañar los mismos riesgos que en el pasado determinaron la degradación de los grandes espacios urbano-industriales, donde los intereses económicos prevalecieron de forma significativa sobre los criterios sociales y ambientales. Y, sin duda alguna, tal circunstancia entraría en franca contradicción con la creciente sensibilidad social por la conservación del medio ambiente y la preservación del patrimonio rural. Dicho en otros términos, estos riesgos y estos desafíos estarían condicionando de forma sustancial la consecución de los objetivos básicos del Desarrollo Rural Sostenible.

Y, en tales términos de sostenibilidad, es evidente que los desafíos del mundo rural no se circunscriben al contexto medioambiental, sino que lo hacen también, y en ocasiones con especial gravedad, en los ámbitos económico y social. Pese a los esfuerzos realizados en pro de la equiparación de las rentas entre los espacios y las actividades rurales y urbanas, la deseada

convergencia está aún lejos de conseguirse. Aunque ha sido uno de los principios básicos de la PAC, las rentas agrarias siguen siendo inferiores en más de un 10 % a la de otros sectores económicos, siendo ésta una de las razones que justifican la desagrarización rural y que, con ello, allana el camino para la progresiva despoblación de estos territorios.

A pesar de las sucesivas reformas que ha sufrido la PAC desde su puesta en marcha, la distribución de los fondos y ayudas comunitarios no ha permitido eliminar los enormes desequilibrios socio-económicos que han lastrado históricamente el desarrollo económico rural y, en ocasiones, ha agudizado los desequilibrios existentes entre los agricultores, las explotaciones y los diferentes sectores productivos.

Y no es éste el único objetivo pendiente de la PAC. Pese a los recientes intentos, aún no se ha logrado definir y precisar el perfil del beneficiario de la PAC, hasta el punto de llegar a estimarse que sólo el 20 % de los perceptores son agricultores profesionales (Larrubia, 2017). Si se pretende fijar a la población en el territorio, no parece acertado que el lugar de residencia no constituya un parámetro de excepcional peso en la ponderación de las ayudas. E igualmente desacertada parece la escasa dotación financiera que se destina al desarrollo rural, al fomento del cooperativismo o a un acortamiento de la cadena de valor que permita reducir el número de intermediarios y retribuir adecuada y justamente el trabajo de los productores agrarios.

Mientras estos desafíos no se afronten con decisión, pervivirán los problemas asociados a la baja rentabilidad de la mayor parte de las explotaciones agrarias, se mantendrán unos niveles de desempleo y subempleo irracionales y permanecerá inalterable el contexto migratorio que ha presidido el devenir de los espacios rurales durante tanto tiempo. No es de extrañar, en consecuencia, que el reto demográfico sea actualmente el que mayor gravedad reviste y el que más urgentes soluciones requiere en todo marco rural europeo. Es obvio que la baja densidad demográfica y la fuerte dispersión poblacional, características intrínsecas de lo rural, dificultan y encarecen la prestación de los servicios básicos y restan eficacia y eficiencia a la inversión en infraestructuras y equipamientos. Es preciso, en consecuencia, adoptar medidas de ordenación territorial urgentes y decididas que no se hallen mediatizadas por valoraciones de rentabilidad política: evitar el descontento de una parte de la sociedad no siempre es el camino adecuado para conseguir el beneficio de todos. El análisis objetivo y contrastado del territorio debe prevalecer sobre los intereses circunstanciales. Se requiere una planificación de futuro, a largo plazo, para evitar y tratar de corregir los graves problemas demográficos que aquejan a la población rural.

No es, desafortunadamente, una tarea fácil. En muchos casos, más de los que actualmente pudiera parecer, no es ni siquiera posible. Los niveles de envejecimiento demográfico en que se han situado algunos territorios rurales, destierran cualquier esperanza de recuperación poblacional. El creciente proceso de masculinización, la escasez de jóvenes y el hundimiento de la fecundidad rural, han reducido la natalidad a su mínima expresión provocando un crecimiento natural negativo que se afianza año tras año diezmando unos recursos humanos igualmente erosionados por una emigración contumaz e inevitable. En muchos territorios, en especial aquellos más alejados del influjo de la ciudad, la despoblación se aproxima lenta pero inexorablemente (Pérez, 2014 y 2015). En la mayoría de los restantes, será difícil evitar la fuga de población activa joven, cualificada y con espíritu emprendedor, en tanto no se creen nuevas oportunidades que alienten el desarrollo de sus proyectos de vida, se eliminen los altos índices de precariedad en el empleo o se avance en el reconocimiento social del papel de la mujer. Y todo ello, sin

descuidar las acciones encaminadas a la formación y cualificación de los recursos humanos, el fortalecimiento del capital social y la participación ciudadana y la dotación de infraestructuras sanitarias, educativas, viarias y de telecomunicaciones.

En definitiva, pues, son muchos y de diversa índole los desafíos que es necesario afrontar para evitar que el reconocimiento y la revalorización de lo rural que se han significado en estas páginas sean realidades puramente circunstanciales y, por ende, con fecha de caducidad. Responder a estos retos no es responsabilidad exclusiva de los habitantes rurales, sino un compromiso y una obligación del conjunto de la sociedad. No en vano, los medios rurales no sólo nos abastecen de alimentos, sino que también actúan de garantes en la provisión y preservación de los recursos naturales, paisajísticos, culturales y recreativos que necesitamos para disfrutar de una vida digna.

BIBLIOGRAFÍA

- BÉRARD L.- MARCHENAY, P. (2004): *Les produits de terroir: Entre culture et règlements*. CNRS Éditions, Paris.
- BODÍ, M.B.-CERDÁ, A.-MATAIX, J.- DOERR, S.H. (2012): “Efectos de los incendios forestales en la vegetación y el suelo en la cuenca mediterránea: revisión bibliográfica”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 58; pp. 33-55.
- CEJUDO, E.-MAROTO, J. (2010). La Reforma de la PAC 2003: desacoplamiento, condicionalidad, modulación y desarrollo rural. *Scripta Nova*, Vol. XIV, nº 318.
- COMISIÓN EUROPEA (1988): *El futuro del mundo rural*. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo (29-07-88).
- DÍAZ, M.C.-ALMOROX, J. (1994): “La erosión del suelo”. *El Campo*, nº 131; pp. 81-92.
- ESCUDERO, G. (1991). “La reforma de la PAC”. *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 156.
- ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M.: (ed.) (1988): *Desarrollo Rural Integrado*, Serie Estudios. MAPA, Madrid.
- FREITAS, S.-DEL CANTO, C. (2014): “Desarrollo Territorial, gobernanza y Denominaciones de Origen: El estudio de las “D.O.s” vitivinícolas de Méntrida, Mondéjar y Uclés”, *Anales de Geografía*, vol. 34, nº 2; pp. 65-95.
- GARCÍA, J., ATANCE, I., BARCO, E., BENITO, I., COMPÉS R., LANGREO A. (2006). *La Reforma de la Política Agraria Común: preguntas y respuestas en torno al futuro de la agricultura*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M. (1991): “Sobre el concepto de ruralidad: crisis y renacimiento rural”. *Política y Sociedad*, nº8; pp. 87-94)
- GARCÍA PASCUAL, F. (Coord.) (2001): *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. MAPA, Madrid
- KOESTER, U.-CRAMON-TAUBADEL, S. V. (1993) “La Reforma de la PAC de 1992: una valoración”, *Información Comercial Española. Revista de Economía*, nº 720-72; pp.151-164.
- LARRUBIA VARGAS, R. (2017): “La política agraria común y sus reformas: re-

- flexiones en torno a la reforma de 2014-2020”. *Cuadernos Geográficos*, nº 56 (1); pp. 124-147)
- MARTÍNEZ, M.P.-JIMÉNEZ, A.I. (2006): “La potenciación del origen en las estrategias de marketing de productos agroalimentarios: objetivos, situación e implicaciones”, *Boletín ICE Económico, Información Comercial Española*, nº 2.880; pp. 13-30.
 - MATIJASEVIC, M.T.-RUÍZ, A. (2013): “La construcción social de lo rural”. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, nº 5; pp. 24-41.
 - PÉREZ DÍAZ, A. (2014): “La despoblación: una amenaza para el medio rural extremeño”. En: *La agricultura y la ganadería extremeñas, Informe 2013*. Facultad de CC. Económicas y Empresariales y Escuela de Ingenierías Agrarias (Universidad de Extremadura)/Caja Badajoz. Badajoz; pp. 75-91
 - PÉREZ DÍAZ, A. (2015): “Treinta años de estancamiento poblacional y debilitamiento demográfico”. En: *Treinta años de economía y sociedad extremeña 1983-2013*. Diputación de Badajoz; pp. 109-130.
 - PÉREZ YBARRA, C. (1994): “Alteraciones ambientales en las transformaciones en regadío”. *El Campo*, 1º 131; pp. 117-132.
 - RUÍZ, A.R.-SERRANO, M.A.-PLAZA, J. (Edt.) (2016): *Treinta años de Política Agraria Común en España- Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva ruralidad*. AGE. Ciudad Real
 - RUÍZ, A. R.- PLAZA, J. J.: (2015): “Distintivos de calidad agroalimentaria en Castilla-La Mancha (España) y problemas en la gobernanza territorial”, *DRdDesenvolvimento Regional em debate*, v. 5, nº 2, pp. 48-70.
 - SÁNCHEZ, J.L.. et al. (2009): “Las Denominaciones de Origen: ¿Una vía hacia el desarrollo territorial? El ejemplo de la D.O. Ribera del Duero”, en SALOM, J.- ALBERTOS, J.M. (Eds): *Redes socioinstitucionales, estrategias de innovación y desarrollo territorial en España*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, pp. 67-98.
 - SUMPISI, J.-TIO , C. (1977). *La Política Agraria Comunitaria y los Problemas de Ampliación de la Comunidad Económica Europea*. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
 - YAGÜE, M.J.-JIMÉNEZ, A.I. (2002): “Estrategias de diferenciación en los mercados agroalimentarios: la percepción de la imagen de la Denominación de Origen”, *Investigación y Marketing*, nº 76, pp. 31-65.